Formato 3 - Experiencia - Documento tipo de obra pública de infraestructura de transporte mínima cuantía - Versión 2			
Código	CCE-EICP-FM-29	**Versión**	2

FORMATO 3 - EXPERIENCIA
MUNICIPIO DE ARMENIA
SI-SMIC- 022 DE 2024

PROPONENTE: JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO

No. de Orden	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad contratante	Contrato o resolución		FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor del contrato en SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%						
1	Experiencia General	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	011-2010	PAVIMENTACIÓN VIA LA PALOMA COD. 29BQN02-MN-09 (NI671) 3ER ORDEN MUNICIPIO DE MONTENEGRO Y PAVIMENTO FLEXIBLE BARRIO EL LIMONAR CRUCE ETAPAS 2 Y 3 MUNICIPIO DE ARMENIA	I	100%	JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO	17/06/10	25/09/10	381,88	$ 196.660.600,00	381,88
2	Experiencia Específica	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	006-2010	MANTENIMIENTO CIRCASIA - MONTENEGRO COD. 29BQN03 (NI31) 2DO ORDEN MUNICIPIOS DE MONTENEGRO Y CIRCA	I	100%	JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO	08/06/10	05/07/10	57,33	$ 29.529.630,00	57,33

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA 1: Para cada contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en la invitación.

NOTA 3: Los valores consignados deben relacionarse en Pesos Colombianos, realizando su conversión a SMMLV.

NOTA 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 4.5.1 de la invitación, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a favor de las Mipyme en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en la invitación.

NOTA 7: Para los contratos facturados en moneda diferente al Peso Colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda de la invitación, pasando después el resultado a SMMLV.

NOTA 8: Los Proponentes sin Sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5), sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial fijado para las Mipyme en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. En estos casos, se incluirá la casilla corresondiente a cada contrato adicional, según corresponda.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para probar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o la experiencia específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar en el contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además se deberá diligenciar este formato en Pesos Colombianos, haciendo posteriormente su conversión a SMMLV

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con la sección 4.5.1 de la invitación , si el Proponente no diligencia el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados. Con estos la Entidad verificará la acreditación de los requisitos de experiencia general y específica solicitados para la actividad principal, al igual que los requeridos para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura de transporte, en caso de que aplique. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme con domicilio en el territorio nacional, se tendrán en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor.

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en la invitación.

PROPONENTE: JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO

	FORMATO	Codigo: F-SI-10
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO	CERTIFICADO DE OBRA	Versión: 01 Fecha: 28/09/2009
		Página 1 de 1

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

HACE CONSTAR

QUE EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, REPOSA DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA CUAL EL INGENIERO JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 18.391.882 DE CALARCA, MATRICULA PROFESIONAL No. 63202-54177 QND, EJECUTÓ EL CONTRATO DE OBRA No. 011-2010, CUYO OBJETO FUÉ ´´PAVIMENTACIÒN VIA LA PALOMA COD. 29BQN02-MN-09 (N1671) 3ER. ORDEN MUNICIPIO DE MONTENEGRO Y PAVIMENTO FLEXIBLE BARRIO EL LIMONAR CRUCE ETAPAS 2 Y 3, MUNICIPIO DE ARMENIA", CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

FECHA DE INICIO	17 DE JUNIO DE 2010
ACTA DE SUSPENSIÒN	06 DE JULIO DE 2010
ACTA DE REINICIO	16 DE AGOSTO DE 2010
FECHA DE TERMINACION	25 DE SEPTIEMBRE DE 2010
VALOR INICIAL	$ 131.670.329,67
VALOR ADICIONAL	$ 65.000.604,00
VALOR EJECUTADO	$ 196.660.600,00

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN ARMENIA QUINDIO A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)

JUAN MANUEL VALENCIA ARIAS
Secretario de Infraestructura Departamental

Nota: En la copia se adhieren y se anulan estampillas
Por-desarrollo por $1,700.oo (Decreto 001401 de diciembre 23 de 2008)
Pro-Hospital por $1,700.oo (Decreto 001412 de diciembre 23 de 2008)
Pro-universidad por $1,700.oo (Decreto 001412 de diciembre 23 de 2010).

Proyecto/elaboro: Ing. Ma. Fanny Ibarra Quiroga

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
ESTAMPILLAPRO-DESARROLLO
QUINDÍO
$1.700.00
SERIE B-981097
FECHA EMISION 2011/07/13

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
PROHOSPITAL
ARMENIA Q HOSPITAL
$1,700.00 UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE 593934
Sol. 25381 1205929 07/07/11

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
ARMENIA Q TESORERIA DEPARTAM
$1,700.00UN MIL SETECIENTOS PESO*
S M/CTE**********
Sol. 3345 409849 05/07/11

GOBERNACIÓN DEL QUINDIO	FORMATO CERTIFICADO DE OBRA	Codigo: F-SI-10 Versión: 01 Fecha: 28/09/2009 Página 1 de 2

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCUTRA DEL
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

HACE CONSTAR

QUE EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO, REPOSA DOCUMENTACIÓN SEGÚN LA CUAL EL INGENIERO JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 18.391.882 DE CALARCA, CON MATRICULA PROFESIONAL No. 63202-54177 QND, EJECUTÓ EL CONTRATO DE OBRA No. 006 DE 2010, CUYO OBJETO FUÉ ``MANTENIMIENTO CIRCASIA MONTENEGRO COD.29BQN03 (N131) 2DO ORDEN MUNICIPIO DE MONTENEGRO Y CIRCACIA``, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

FECHA DE INICIO	08 DE JUNIO DE 2010
FECHA DE TERMINACION	05 DE JULIO DE 2010
VALOR DE CONTRATO ORIGINAL	$ 29.529.630

ACTIVIDADES PRINCIPALES

PRELIMINARES, MOVIMIENTO DE TIERRA, EXCAVACIONES Y RELLENOS Y CARPETA ASFALTICA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
ROCERIA	KM	12.00
DESBASURADA CON CARGADOR Y VOLQUETA	KM	12.00
DEMOLICION Y RETIRO PARA PARCHEO	M2	120.00
CONCRETO ASFALTICO PARA PARCHEO (50)	M3	6.00
LIMPIEZA DE CUNETAS Y BORDES A MANO	ML	2,545.00

VALOR OBRA EJECUTADO $ 29.527.999

LAS OBRAS CUMPLIERON CON EL TIEMPO Y CALIDAD DEL SERVICIO, CLASIFICANDOSE COMO BUENO

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN ARMENIA QUINDIO A LOS ONCE DIAS DE JULIO DE 2011

JUAN MANUEL VALENCIA ARIAS
Secretario de Infraestructura Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
ESTAMPILLAPRO-DESARROLLO
$1.700.00
SERIE B-976091 FECHA EMISION 2011/07/06

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
PROHOSPITAL
ARMENIA Q HOSPITAL****** 583592
$1.700.00 UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (0/50) JEFA
Sol. 25221 1195472 29/06/11

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
ARMENIAQ TESORERIA DEPARTAM
$1.700.00UN MIL SETECIENTOS PESO*
S/M/CTE*
Sol. 3402 408439 21/06/11

Nota: En la copia se adhieren y se anulan estampillas
Por-desarrollo por $1,700,oo (Decreto 001401 de diciembre 23 de 2008)
Pro-Hospital por $1,700.oo (Decreto 001412 de diciembre 23 de 2008)
Pro-universidad por $1,700.oo (Decreto 001412 de diciembre 23 de 2010).